

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

EEB: PRIMER INFORME DEL COMITÉ ASESOR DE EXPERTOS



CONTENIDO:

EEB: primer informe del Comité de expertos	1
Decreto presidencial para defensa del suministro alimentario	2
Propuesta de presupuesto 2005 para el USDA	3

El Comité Asesor de Expertos nombrado por la Secretaria Veneman para asesorar al USDA acerca de las medidas para el control de la EEB ha emitido su primer informe, con una conclusión demoledora: las medidas tomadas hasta ahora son insuficientes para asegurar el control de la enfermedad.

En un nuevo esfuerzo para convencer a la opinión pública, y en particular a los países importadores de vacuno estadounidense, la Secretaria Veneman había anunciado el pasado 31.12.2003 el nombramiento de un grupo internacional de expertos para asesorarla en esta materia: dos suizos, un neozelandés y un estadounidense (el mismo equipo que el nombrado por Canadá). Por sugerencia de la Comisión Europea, más tarde se unió a ellos un experto británico.

El informe que acaba de ver la luz supone un duro golpe para las esperanzas de reabrir a corto plazo algunos de los principales mercados de exportación, ya que en parte estos países habían condicionado su decisión a las conclusiones de este panel internacional.

El informe destaca sobre todo dos puntos débiles de las medidas puestas en práctica por los EE.UU.: los tests y la prohibición del uso de proteínas

de los rumiantes en la alimentación del ganado.

En cuanto a los tests, el Comité entiende que su número es insuficiente. Aprueban la decisión del USDA de excluir de la cadena alimentaria a aquellos animales que no se sostienen por sí solos. Sin embargo, recomiendan que, como población de riesgo, todos estos animales sean analizados, para evitar que animales infectados escapen la detección. Hasta ahora, el USDA no ha proporcionado detalles acerca de cómo se seleccionan los animales para ser testados.

En lo que se refiere a la alimentación, el Comité opina que, si bien es científicamente suficiente prohibir la alimentación de rumiantes con proteínas de rumiantes, el permitir el uso de estas proteínas en la alimentación de no rumiantes incrementa el riesgo de que se produzcan fraudes y contaminación cruzada, sobre todo cuando no se retiran los materiales específicos de riesgo de los animales.

En definitiva, el Comité recomienda reforzar estos aspectos, ya que cree que es probable que, al igual que llegó la vaca detectada, otros animales enfermos hayan llegado a los EE.UU., que sus carnes y productos hayan acabado

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPUSA.ORG

EEB (viene de pág. 1)

formando parte de los piensos, y que hayan diseminado la enfermedad por esta vía, ya sea antes de la prohibición de alimentar rumiantes con este material en 1997, como después de esta fecha de modo accidental o fraudulento.

La patronal de los ganaderos de vacuno, *National Cattlemen's Beef Association*, no ha tardado en descalificar este informe, diciendo que se basa en premisas falsas, propias de circunstancias que se dan en Europa, que en su opinión son muy diferentes a las que se dan aquí.

Con este panorama, no será fácil que se pueda convencer a los principales compradores de vacuno estadounidense, Japón y Corea, e incluso se lo ponen complicado a Méjico, que ya se había mostrado proclive a rebajar sus exigencias. En cuanto a la principal demanda japonesa, que es que EE.UU. haga las pruebas diagnósticas al 100% de los animales que se exporten a este país (al igual que Japón hace en su mercado interno), los estadounidenses vienen repitiendo que sería económicamente imposible, porque les llevaría a diagnosticar el 100% de los sacrificios. Esto se explica porque, si bien las exportaciones representan sólo el 10% de la producción, no se exportan animales enteros, sino determinadas partes de la canal que tienen un valor muy bajo en el mercado norteamericano (fundamentalmente casquería), por lo que el número de animales de los que se exporta alguna parte es muy superior al 10%. Además,

sería difícil admitir niveles de seguridad superiores para unos países que para otros, e incluso para el mercado interno. Y al final, el coste de diagnosticar todos los animales (36 millones de sacrificios x 50\$=1.800 millones de dólares) superaría el beneficio de las exportaciones.

DECRETO PRESIDENCIAL SOBRE DEFENSA DE LA AGRICULTURA Y DEL SUMINISTRO ALIMENTARIO

El pasado 30.01.2004, el Presidente Bush promulgó una Directiva sobre Seguridad Nacional cuyo propósito es establecer una política nacional de defensa de la agricultura y del sistema alimentario básicamente contra ataques terroristas.

La Directiva indica, en su preámbulo, que la agricultura y el sistema alimentario estadounidenses son vulnerables a enfermedades, plagas o agentes tóxicos, que pueden ocurrir de forma natural, ser introducidos inintencionadamente o serlo de forma intencionada mediante actos terroristas. Debido a que el sistema agroalimentario estadounidense es grande, abierto, interconectado, variado y de estructura compleja proporciona un objetivo potencial para ataques terroristas. Por ello se debe proporcionar la mayor protección posible contra un ataque exitoso en la agricultura y sector alimentario estadounidense, el cual conllevaría efectos económicos y sanitarios catastróficos.

Esta protección se llevará a cabo mediante:

- identificación y priorización de infraestructuras críticas y recursos clave para el establecimiento de requisitos de protección;
- desarrollo de sistema de alerta para la detección de amenazas;
- mitigación de las vulnerabilidades de las producciones críticas;
- mejora de los procedimientos de investigación para productos nacionales e importados;
- mejora de los procedimientos de respuesta.

Para la consecución de los objetivos establecidos por la Directiva, varios Departamentos y Agencias estadounidenses trabajaran en colaboración (Departamento de Agricultura, Departamento de Sanidad, Agencia de Protección Ambiental, Ministro de Justicia, Agencia Central de Inteligencia, Departamento de Seguridad Nacional).

Decreto (viene de pág. 2)

Así, los distintos departamentos y agencias mencionados desarrollarán un plan de respuesta estandarizado, específico y coordinado para la agricultura y alimentación que se integren dentro del Plan de Respuesta Nacional.

PRESENTADA LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2005 PARA USDA

El pasado 2.02.2004 la Secretaria de Agricultura presentó la solicitud de presupuesto para el USDA en el año fiscal 2005 (1.10.2004 a 30.09.2005). El USDA ha sido el departamento más afectado por los recortes en gasto discrecional de toda la administración, víctima de la necesidad de reducir el creciente déficit fiscal. La

propuesta representa un nuevo gasto de 82.000 millones de dólares, un aumento del 5% sobre el año 2004. El incremento presupuestario se concentra en los programas de gasto obligatorio (*mandatory spending*), cuyo nivel presupuestario no está controlado por la Administración, si no que es determinado por criterios incluidos en la legislación en que se basan dichos programas. Entre ellos, el más destacado es el de ayuda alimentaria doméstica para personas de bajos ingresos y escuelas, que supone casi el 59% del nuevo gasto (47.908 millones de dólares, un aumento de 1.977 millones respecto a 2004).

Sin embargo, el presupuesto para gastos discrecionales se reduce en un 8% (1.700 millones de dólares) respecto al presupuesto de 2004 y un 12% respecto a 2003. Entre los programas financiados por los gastos discrecionales se encuentran investigación, desarrollo rural y programas agroambientales. Por otro lado, los presupuestos para higiene de los alimentos, sanidad animal y a defensa del suministro alimentario se han incrementado.

Los presupuestos para programas de desarrollo rural se recortan en 3.800 millones de dólares, con los recortes mayores afectando a los programas de infraestructura rural y de vivienda. Los programas de investigación agraria también se ven reducidos, especialmente los programas de cooperación con los Estados. Uno de los capítulos más afectados es el de medidas agroambientales, que sufre un recorte de 135 millones de dólares en gasto previsto, que afecta a todos los programas, excepto aquellos financiados por la Ley Agraria de 2002. El Servicio Forestal también ve su nivel presupuestario reducido en 135 millones de dólares. Por último, la ayuda alimentaria externa se ve reducida en más de un 10%.

El largo proceso de debate y negociación que se inicia a partir la presentación de la propuesta cambiará sin duda muchos detalles del presupuesto. Dos factores contrarios podrían influir este debate: en primer lugar, el Gobierno Federal se enfrenta a un año de déficits récord, y, dada la fuerte oposición a aumentar la presión fiscal, es posible que los presupuestos sufran aún mayores recortes. Por otro lado, las elecciones generales y presidenciales de noviembre de 2004 son un poderoso aliciente para adoptar medidas de gasto populistas, especialmente en los estados agrarios, cuyo peso electoral es mucho mayor que su participación demográfica o económica.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org